

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS RESUMIDOS

A los Miembros del Directorio de
BanEcuador B.P.:

Abstención de Opinión

Los estados financieros consolidados resumidos de BanEcuador B.P. ("El Banco"), los cuales incluyen el balance general consolidado resumido al 31 de diciembre de 2018 y el estado de resultados consolidado resumido por el año terminado en esa fecha, se derivan de los estados financieros consolidados de BanEcuador B.P. por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

Como resultado de nuestra abstención de opinión sobre los estados financieros consolidados según se describe en la sección de este informe "**Estados financieros consolidados auditados y nuestro respectivo informe**", no es apropiado expresar una opinión de los estados financieros consolidados resumidos adjuntos.

Estados financieros consolidados resumidos

Los estados financieros consolidados resumidos no contienen todas las revelaciones requeridas de acuerdo con normas, prácticas contables y disposiciones específicas establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Por lo tanto, la lectura de los estados financieros consolidados resumidos y de este informe del auditor independiente, no sustituye la lectura de los estados financieros consolidados auditados y del respectivo informe del auditor independiente.

Estados financieros consolidados auditados y nuestro respectivo informe

Nosotros no expresamos una opinión sobre los estados financieros consolidados, tal como se detalla en nuestro informe de fecha 10 de julio del 2019. Los fundamentos para nuestra abstención de opinión fueron las siguientes:

La Administración del Banco efectuó la consolidación de los estados financieros de BanEcuador B.P con su subsidiaria Almacén Guayaquil - CEM ALMAQUIL, por el año terminado el 31 de diciembre del 2018, con los estados financieros separados del Banco con corte al 9 de enero del 2019, cuyos saldos difieren de aquellos preparados con corte al 31 de diciembre del 2018. Dichos estados financieros consolidados fueron reportados por el Banco a la Superintendencia de Bancos. En razón de que el Banco no nos ha proporcionado los estados financieros consolidados completos y las respectivas notas a los estados financieros con información al 31 de diciembre del 2018, no nos ha sido factible efectuar procedimientos de auditoría que nos permitan concluir sobre la razonabilidad de las cifras de los estados financieros consolidados del Banco a esa fecha.

Nuestro reporte también incluyó:

- Un párrafo que hace referencia a la Nota 2, que explica que los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base de normas, prácticas contables y disposiciones específicas establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, las cuales difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.
- Un párrafo de énfasis que hace referencia a que el Banco mantiene una concentración de su portafolio de inversiones en el sector público.

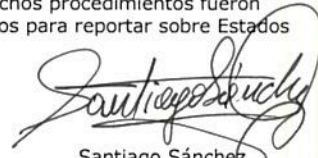
Responsabilidad de la administración y el Directorio del Banco por los estados financieros consolidados resumidos

La administración y el Directorio de BanEcuador B.P. son responsables de la preparación de estos estados financieros consolidados resumidos de acuerdo con normas, prácticas contables y disposiciones específicas establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, las cuales difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es efectuar procedimientos para concluir si los estados financieros consolidados resumidos son consistentes, en todos los aspectos materiales, con los estados financieros consolidados; dichos procedimientos fueron efectuados de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría 810 (NIA 810) "Compromisos para reportar sobre Estados Financieros Resumidos".


Quito, Julio 10, 2019
RNAE-8816


Santiago Sánchez
Socio
Licencia No. 25292

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y a sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades legalmente separadas e independientes. DTTL (también denominada "Deloitte Global") no presta servicios a clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y de sus firmas miembro puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.